



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE:

ORDENANZA 9345

Artículo-1º:-Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de \$ 224,56.- (PESOS DOSCIENTOS VEINTICUATRO CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS), a favor de los agentes que a continuación se detallan y por los montos establecidos en concepto de gastos de movilidad (diciembre 2000)

AGENTE	LEGAJO	IMPORTE
TADEI ALFONSO CARLOS	16334/1	\$ 57,00
ABAZYAN MARIA ROSA	15846/8	\$ 58,56
SAMPER VERONICA	15904/7	\$ 55,00
LOPEZ GRAU GONZALO	16296/6	\$ 54,00
TOTAL		\$ 224,56

Artículo-2º:- Impútese el importe reconocido en el Artículo 1ro., de acuerdo al detalle que sigue, por no haber sido contabilizado al cierre del ejercicio 2000

Finalidad 4 Programa 5 Partida 1.1.2.11. \$ 224,56.- (en exceso)

Artículo-3º:-Autorízase a compensar los excesos que se produzcan en las partidas indicadas en el Artículo precedente, con economías registradas al cierre del ejercicio 2000 en la Finalidad 4 Programa 5 Partida 1.1.2.14.3.

Artículo-4º:-Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando al Rubro "Resultado de Ejercicios Vencidos", con crédito al Rubro "Deuda Flotante".-

Artículo-5º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús 20 de Julio de 2001.-

[Signature]
REVISÓ
Francisco M. B. Vilas
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



[Signature]
MARIO P. MOSCHINO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 1478
DE FECHA 01 AGO 2001

Registrada bajo el N°	<u>9345</u>
<i>MARIA ESTHER ANTINUO</i>	
Jefa División Registro de Acuerdos, Decretos y Resoluciones	
Secretaría de Gobierno	

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

MARIA ESTHER ANTINUO
Jefa División Registro de
Acuerdos, Decretos y Resoluciones
Secretaría de Gobierno